



ACTA No. 29

En la Parroquia Tanicuchí, Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi; a los 23 días del mes de diciembre del año 2024, siendo las 08:30 am (Ocho horas y treinta), se reúnen en sesión ordinaria dando cumplimiento al artículo 318 del COOTAD, los señores Miembros del GAD Parroquial Rural de Tanicuchí: Ing. Jessica Toctaguano Presidente; Lcdo. Luis Pacheco Vicepresidente, Sra. Norma Vilca Primer Vocal; Ing. Marco Casa Segundo Vocal, Ing. Angel Yáñez Tercer Vocal y la Lcda. Jenny Martínez Asistente Administrativo del GADPR de Tanicuchí.

1.- Constatación del Quórum Reglamentario.

La Ing. Jessica Toctaguano Presidente del Gobierno Parroquial, dispone a la Lcda. Jenny Martínez Asistente Administrativo del Gobierno Parroquial; se proceda a constatar la participación de los que fueron convocados a la sesión ordinaria, teniendo la presencia de todos los Miembros que fueron convocados del Gobierno Parroquial.

2.- Aprobación del orden del día.

La Ing. Jessica Toctaguano Presidente del Gobierno Parroquial dispone a la Lcda. Jenny Martínez Asistente Administrativo del Gobierno Parroquial se de lectura al orden del día; el cual se da a conocer:

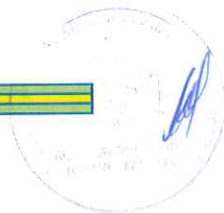
1. Constatación del quórum reglamentario.
2. Aprobación del orden del día.
3. Palabras de bienvenida e instalación de la sesión a cargo de la Ing. Jessica Toctaguano Presidente del GAD Parroquial de Tanicuchí.
4. Lectura y aprobación del acta anterior.
5. Reforma al Presupuesto 2024, de acuerdo al Art. 255 y 261 del COOTAD.
6. Clausura.

El Ing. Marco Casa quien mociona se apruebe el Orden del día; moción que es aprobada por todos los miembros del Gobierno Parroquial.

Resolución N°001: De acuerdo al Art. 76 numeral 7 literal 1) de la Constitución de la República del Ecuador y el Art. 321 del COOTAD, en referencia a este punto todos los Miembros del Gobierno Parroquial aprueban por mayoría el orden del día.

3.- Palabras de bienvenida e instalación de la sesión a cargo de la Ing. Jessica Toctaguano Presidente del GAD Parroquial de Tanicuchí.

La Ing. Jessica Toctaguano Presidente del Gobierno Parroquial Rural de Tanicuchí extiende un cordial y atento saludo de bienvenida a los miembros del GAD Parroquial y el personal administrativo; esperando que esta al ser la última reunión del año sea fructífera ya que es importante el punto a tratar para cerrar el año fiscal, y; dando cumplimiento al Art. 318 del COOTAD, siendo las 08h45 a.m. queda instalada la sesión.





4.- Lectura y aprobación de acta anterior.

La Ing. Jessica Toctaguano Presidente del Gobierno Parroquial dispone a la Lcda. Jenny Martínez Asistente Administrativo del Gobierno Parroquial se dé lectura del acta anterior.

La Lcda. Jenny Martínez Asistente Administrativo del Gobierno Parroquial procede a dar lectura del Acta No. 28 de la sesión ordinaria dada el 03 de diciembre de 2024.

Los Señores Miembros del Gobierno Parroquial solicitan se realicen unos cambios en el Acta.

Una vez realizados los cambios el Ing. Marco Casa mociona se aprueben el Acta antes mencionada.

Resolución N°002: De acuerdo al Art. 76 numeral 7 literal 1) de la Constitución de la República del Ecuador y el Art. 321 del COOTAD, una vez realizado los cambios los Miembros del Gobierno Parroquial por mayoría aprueban el Acta No. 28 de la sesión ordinaria dada el 03 de diciembre de 2024.

5.- Reforma al Presupuesto 2024, de acuerdo al Art. 255 y 261 del COOTAD.

Interviene la Ing. Jessica Toctaguano Presidente del Gobierno Parroquial de Tanicuchí; quien indica que es importante realizar la reforma debido al cierre fiscal y en concordancia al informe que todos tienen conocimiento, para lo cual para profundizar el tema pide la participación de la Ing. Mishell Rocha responsable del área financiera del Gobierno Parroquial para que exponga todo lo relacionado al punto.

Participa la Ing. Mishell Rocha Tesorera del Gobierno Parroquial, quien expone el INFORME ECONÓMICO 012- GADPRT-2024; donde consta que para el tema de la compra de los Kits de higiene personal se presupuestó un total de \$30 dólares por kit, pero la única proforma que llegó para la misma esta por un valor de \$35.94 dólares por kit; entendiéndose que sube el valor de la compra para lo cual es pertinente realizar una reforma sobre un total de \$712,80 dólares para este valor aumentarle a la partida presupuestaria de los Kits de higiene personal detallado de mejor manera a continuación:

730805 ADQUISICIÓN DE KITS DE HIGIENE PERSONAL ADULTOS MAYORES

Valor presupuestado: \$3,600.00

Valor según proformas: \$4,312.80

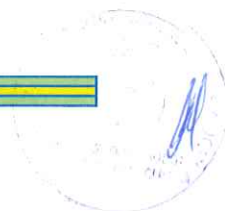
Valor a reformar: \$712,80

Ahora bien como la vez anterior se creó la partida presupuestaria antes mencionada y el traspaso se realizó directo de la partida presupuestaria Nro. 731512 denominada ADQUISICIÓN DE ANIMALES MENORES, POLLO PARA LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA PARROQUIA; por lo que considero que de esa misma partida se podría realizar el traspaso para completar el rubro de la compra.

Dirección: Parroquia Tanicuchí, Cantón Latacunga, Provincia Cotopaxi

Teléfono Fax 032701090

Email. gobiernoparroquial@tanicuchi.gob.ec





GAD PARROQUIAL RURAL DE TANIUCUCHÍ

Interviene el Ing. Angel Yánez Vocal del Gobierno Parroquial de Tanicuchí; quien solicita se le aclare que si en este proceso cuando existe un solo ofertante entra la parte de negociación para que se bajen hasta el 5%; y entiende que por el tema de tiempo es que no se puede realizar nuevamente la publicación para la recepción de más ofertas; y, también solicita se le indique que como estamos dando opciones se podría en este caso disminuir alguna de las cosas que se está entregando en los Kits para que se ajuste al precio indicado de los \$30 dólares por Kit para que no exista inconvenientes en el tema del presupuesto para no generara malos entendidos con la Gente que porque se ha subido el precio.

Interviene Ing. Mishell Rocha Tesorera del Gobierno Parroquial, quien le indica al Ing. Angel Yánez que por la naturaleza del proceso no aplica en esta ocasión la negociación; ahora bien, con el tema de reducir insumos dentro del Kit no se podría realizar pues existe una determinación de la necesidad y las especificaciones técnicas correspondientes para el proceso de compra por Ínfima Cuantía y si deseamos realizar eso se debería subir nuevamente todo el proceso.

También en este punto de acuerdo al convenio con el MIES para los CDI de Tanicuchí, inicialmente por la persona encargada en su momento se presupuestó un ingreso a la partida Nro. 380101 denominada CUENTAS POR COBRAR AÑOS ANTERIORES CONVENIO MIES PROYECTO CDI \$ 71,504.02 dólares Americano; mismo que el 10 de junio de 2024 se ha recibido un valor total y final de \$27,542.66 dólares Americanos, por lo cual se debe hacer una reducción de estos créditos, de acuerdo al siguiente detalle:

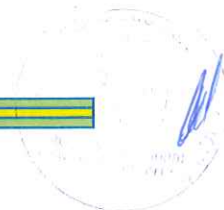
Partida	Descripción	Debe	Haber
380101.00.00.000.000.00.00.701.002.0000	CUENTAS POR COBRAR AÑOS ANTERIORES CONVENIO MIES PROYECTO CDI	0	43961.36
710707.02.03.011.001.01.07.001.001.0006	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS COORDINADOR MIES	224.57	0
780101.02.04.009.018.01.01.701.002.0000	DEVOLUCIÓN DE SALDOS NO EJECUTADOS PROYECTO MIES CDIS	43412	0
970101.04.04.008.008.01.01.001.001.0000	CUENTAS POR PAGAR PERSONAL MIES	324.79	0
	Totales:	43961.36	43961.36

REDUCCIÓN MIES CDI		
PRESUPUESTADO	COBRADO	REDUCCIÓN
\$71,504.02	\$27,542.66	43,961.36

De esta manera se realiza la reducción a estas partidas y el presupuesto estaría listo para la liquidación en enero; esta reducción es urgente porque ya no es un ingreso que va a llegar.

Interviene la Ing. Jessica Toctaguano Presidente del Gobierno Parroquial de Tanicuchí; manifestando que la reforma al presupuesto expuesta por la Ing. Mishell Rocha Tesorera del Gobierno Parroquial es necesaria para ya dar por terminado la contraparte que consta dentro del Adenda al Convenio con el MIES; además de realizar la reducción de créditos para que no se tengan flotando esos rubros que ya no van a llegar, para lo cual solicito la respectiva votación de aprobación.

Dirección: Parroquia Tanicuchí, Cantón Latacunga, Provincia Cotapaxi
Teléfono Fax 032701090
Email. gobiernoparroquial@tanicuchi.gob.ec





GAD PARROQUIAL RURAL DE TANICUCHÍ

Interviene el Ing. Marco Casa Vocal del Gobierno Parroquial de Tanicuchí; quien indica que una vez revisado el anexo y verificado la necesidad existente de la presente reforma da su voto a favor para que se realice la misma.

Interviene el Lcdo. Luis Pacheco Vicepresidente del Gobierno Parroquial de Tanicuchí; quien indica que basándose en la explicación proporcionada por la Ing. Mishell Rocha Tesorera del Gobierno Parroquial y viendo la necesidad existente de realizar la reforma doy mi voto a favor para que se realice la misma.

Interviene el Sra. Norma Vilca Vocal del Gobierno Parroquial de Tanicuchí; quien procede a dar su voto a favor para realizar la reforma viendo la necesidad.

Interviene el Ing. Angel Yáñez Vocal del Gobierno Parroquial de Tanicuchí; quien indica que tomemos muy en cuenta el tema de las vacaciones no gozadas y el compromiso realizado en una sesión anterior, para que no se repita el problema que se tuvo al principio de la administración que se tuvo que pagar a los ex funcionarios por sus vacaciones no gozadas; y entiendo que esos rubros deben estar ahí establecidos por si se da un caso emergente; pero una vez finalizado el año ese rubro debería pasar a gasto de inversión como lo indica la Ley, acotando eso doy mi voto a favor para que se realice la reforma correspondiente.

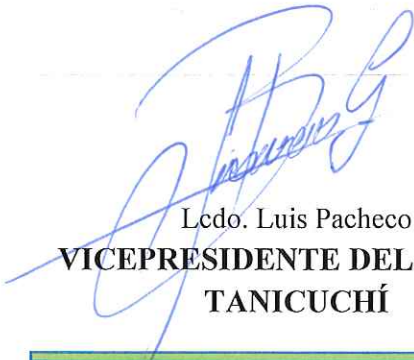
Resolución N°004: De acuerdo al Art. 76 numeral 7 literal 1) de la Constitución de la República del Ecuador y el Art. 321 del COOTAD, los Miembros del Gobierno Parroquial por unanimidad aprueban la reforma al presupuesto 2024.


6.- Clausura.

Una vez concluido el orden del día interviene la Ing. Jessica Toctaguano Presidente del Gobierno Parroquial de Tanicuchí siendo exactamente las 10h20 a.m. declara clausurada la reunión.

Para constancia de lo establecido firman todo los que actuaron en la sesión.


Ing. Jessica Toctaguano
**PRESIDENTE DEL GADPR
DE TANICUCHÍ**


Lcdo. Luis Pacheco
**VICEPRESIDENTE DEL GADPR
TANICUCHÍ**


Sra. Norma Vilca
**VOCAL DEL GADPR
DE TANICUCHÍ**

Dirección: Parroquia Tanicuchí, Cantón Latacunga, Provincia Cotopaxi
Teléfono Fax 032701090
Email. gobiernoparroquial@tanicuchi.gob.ec





**GAD
PARROQUIAL
RURAL DE TANICUCHI**

Ing. Marco Casa
**VOCAL DEL GADPR
DE TANICUCHÍ**

Ing. Angel Yáñez
**VOCAL DEL GADPR
DE TANICUCHÍ**

Quien toma nota del acta;

Lcda. Jenny Martínez
**ASISTENTE ADMINISTRATIVO
DEL GADPR DE TANICUCHÍ**

